SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-10750 *Notificación de resolución de expediente de solicitud de ayuda PEA 170/2014.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 10 de junio de 2014, declarándole desistido de su solicitud por el motivo que se cita:

Entidad o persona: Alberto Terán Vázquez.

Número de expediente: PEA 170/2014.

Causa del desistimiento: El/la interesado/a presenta escrito desistiendo de su solicitud de ayuda, artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de julio de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,

Mª Ángeles Sopeña Villar.

2014/10750

CVE-2014-10750